Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

CONSULTORÍA E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Activa

ICF Girona Fons d'Innovació — Préstecs bonificats per a empreses joves i innovadores

Institut Català de Finances (ICF) — amb l'Ajuntament de Girona

SUBVENCIÓN MÁXIMA	PLAZO DE SOLICITUD	CONCURRENCIA
300.000€	**09/04/2025**	**Por orden de entrada**

EFECTO

Incentivadora

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: Sin restricción (personas jurídicas con sede social u operativa en Girona o su ámbito de influencia económica)

CNAE: Sin restricción CNAE. Exclusiones: Personas físicas y autónomos (solo personas jurídicas); incidencias RAI, ASNEF o judiciales; fondos propios negativos; ingresos insuficientes para cubrir el servicio de la deuda (apdo. 3.1.c)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — Sí — RGEC art. 17 o art. 22 (empresas emergentes) y, cuando no apliquen, minimis Reglamento (UE) 2023/2831 (apdo. 17.3)
- Compatibilidad — Incompatible con otras ayudas para el mismo proyecto salvo que sean acumulables (apdo. 3.2.j); una subvención que amortice la actuación es causa de vencimiento anticipado (16.1.c)

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Proyectos de innovación en: nuevas tecnologías e industria digital; salud, biotecnología y agroalimentario; comercio y turismo; educativo, cultural y deportivo; construcción, transición energética, movilidad y ciclo del agua; economía del envejecimiento (apdo. 5.1). La normativa no da lista cerrada de gastos

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.